

Subscripciones:
PTAS.
En REUS al mes. 1'50
Provincia trimest. 5'
Extranjero id. . . 9'
Núm. suelto 5 Cents.
ATRASADOS 10

DIARIO DE REUS

DE AVISOS

Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

REDACCION
ADMINISTRACION:
Plaza Constitucion 7
Telefono 34
Anuncios y Reclamos
a precios convencionales
PAGO ANTICIPADO.

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:

Redaccion y Administracion.—En el kiosko de P. Bolart, P. Constitucion, y en la libreria de Tost. (Arrabal bajo de Jesus).

EN BARCELONA:

Sres. Boldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano, 3.—Sres. Cebrián y C.ª, Puerta Ferrisa, 48. interior, y Kiosko Calaf.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8.
EN PARIS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

FARMACIA SERRA

12 AÑOS de continuadas curaciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el JARABE SERRA es el mejor remedio para combatir, por crónica y rebelde que sea, toda clase de

TOS

CONFITES CARPA

Unico remedio seguro que en doce horas cura la primera y unica de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor

TOS

Deposito general
Gran Farmacia
CARPA
Plaza Prim, 1, y Arrabal Sta. Ana, 2

Gran Vivero de Cepas Americanas

Dirigido por su propietario el Perito Agronomo D. Juan Salvadó, en Riudoms.
De la clase Rupestris Lots hay gran existencia y de gran desarrollo.

THE LONDON & LANGASHIRE

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
DOMICILIADA EN LIVERPOOL
Fundada en 1861 y autorizada legalmente en España

CAPITAL DE GARANTIA: LIBRAS 3.200.000

Representante en Reus: D. VICTORINO CALERO
SUCURSAL ESPANOLA. — Puerta del Angel 1 y 3. — BARCELONA.

RELOJERIA Y OPTICA

DE

FRANCISCO GUASCH

(Antiguo oficial de D. L. Corrons de Barcelona)

Reus—Calle de Monterols número 40.—Reus

Los relojes marca LONGINES ó CORTEBERT se aseguran su buena marcha por dos años. Variedad de relojes de pared, de bolsillo y despertadores, a precios muy reducidos.

Anillos y lentes de todas clases y con cristales legitimos de roca del Brasil cortados al eje. Gemelos de teatro, timbres electricos, termómetros, barómetros, areómetros, niveles, etc.

SE HACEN COMPOSTURAS

GRAN FOTOGRAFIA TORRES

Calle Castelar (antes Seminarios), número 28

— REUS —

Se retrata todos los dias

NOTA.—Vistas de Reus en Tarjetas postales

RELOJES

de bolsillo a 7 ptas. y Despertadores desde 4'50 ptas. Relojes pared. Novedad en cadenas. Composturas de todas clases. R. PERPIÑA, Mayor, 24. pral. Reus.—Precio fijo.—Ventas exclusivamente al contado

ANUNCIO

A los señores Contratistas de obras públicas, maestros albañiles empresarios y ladrilleros.

Se pone en su conocimiento que está para arrendar la cantera llamada de Santa Ana de Castellvell, la cual reúne las mejores condiciones para su explotación y transportes. Interin no esté arrendada, se admitirán proposiciones de compra, venta de piedra gruesa y machacada al pie de la citada cantera a precios convencionales.

ENCARGADOS Don Francisco Fumana.—REUS. Don Salvador Prats.—CASTELLVELL.

TRASLADO

P. MARTA CIRUJANO-DENTISTA, participa a su clientela y público en general su nuevo domicilio y GABINETE ODONTOLÓGICO. en el que se practican todas las operaciones de la boca, incluso la prótesis (dentaduras artificiales) por los procedimientos más recientes. Arrabal de Santa Ana, núm. 14, primero.—REUS

En venta

Lo está una magnífica casa en la villa de Riudoms, linda a la carretera que de Reus se dirige a Monblío... Informe en esta Redacción.

Lámparas perfeccionadas PARA GAS ACETILENO ECONOMIA SENCILLEZ SEGURIDAD

Luz clara, fija y potente, con un gasto de 2 a 3 céntimos por hora. No se gasta más carburo que el estrictamente necesario por la bien combinada construcción de los aparatos. Estas lámparas son sumamente útiles y cómodas para las CASAS DE CAMPO. Lámparas de 20 bujías, duración 10 horas pesetas 16'— Id. de 20 5 12'— Gasómetros económicos para establecimientos que necesiten más de una luz. Para detalles, dirigirse al único depositario en esta provincia

Tomás Piñol, S. en C. (Antigua Casa Codar) DROGUERIA, PLAZA DE LA CONSTITUCION 16.—REUS

En la misma casa hay de venta: Carburo de calcio puro, 300 litros garantidos a pesetas 0'56 kilo. por bidones de 100 kilos 0'55 Envasados aparte: Una lata ptas. 1'25.—Una caja con dos latas ptas. 3.—Una bidón ptas. 6.

¡OJO!

Se liquida una partida de calzado, todo cosido, para caballero, señora y niño. No comprar sin antes visitar esta liquidación. Se vende al por mayor y menor. Calle de la Galera. 14.—REUS.

EL CAMBIO INTERNACIONAL (1)

«Lo que parece mentira, y desde luego acusa un lamentable atraso en el país, es que la cuestión internacional no sea tratada a todas horas en el Parlamento y en la Prensa, y hasta en reuniones públicas, con el propósito de encontrar un remedio a la servidumbre y a la ruina que padecemos. El correo del 6 Enero de 1901.»

Una de las mayores desdichas de nuestra patria, entre tantas como la afligen, es la falta de hombres entendi-

(1) Del folleto recientemente publicado en Madrid por D. José Tomás Salvany.

los que entendían la materia que traían entre manos. Y no sólo no la entendían ellos, sino que los gobiernos al día, adoptando el sistema de trampa adelante y recurriendo, cuando con ello no podían, a constantes cortes de cuentas, lo cual se hizo con frecuencia lamentable, siendo España, por esta razón, el ludibrio de Europa y habiendo caído tan abajo como hoy nos encontramos, después de haber realizado tantas y tan grandes empresas y de haber ocupado, en el mundo un lugar tan preeminente.

¡Ay! Si la nación española con su inagotable riqueza en su suelo y su subsuelo, hubiera tenido hombres inteligentes que supieran administrarla, después de la guerra de la Independencia, en que alcanzamos tanta gloria; si se hubieran seguido las huellas del entendido Ballesteros, ministro de Fernando VII, no sólo esta pobre nación no habría faltado jamás a sus compromisos, sino que es muy posible que la consideración de que gozáramos nos hubiese evitado las últimas humillaciones, tan recientes y tan dolorosas.

Ayer luchaban los pueblos con las armas en la mano, sin otro objeto que arrebatarles los castillos, las ciudades y los territorios; hoy, no contentos con haber puesto en moda la célebre expansión colonial y el llamado imperalismo, han inventado las naciones la guerra económica para arrebatarle el oro unas a otras, sacrificando el fuerte al débil, conforme ocurre siempre en toda lucha desigual. Buen ejemplo de ello es la llamada Unión Latina, a que con sus egoísmos respectivos concurren las naciones, las cuales en lugar de resolver el problema que plantearon los Estados Unidos de detener la depreciación de la plata y pactar la relación entre este metal y el oro, no sólo no hubo acuerdo, sino que las naciones ricas de metal amarillo, con objeto de aplastarnos a los humildes consiguieron aumentar aún aquella depreciación, teniendo allí ruinoso origen nuestro malestar y las complicaciones financieras que, al repudiar la plata y perder tanto de su valor, se han sucedido.

Pues bien, así y todo, a pesar de

nuestra debilidad y de nuestra pésima administración, no hace muchos años que nuestros cambios estaban por encima de la par, y aún algunos después habiendo cometido la torpeza de admitir la ley del oro, propuesta por otras naciones, los tuvimos a la par; y cuando nuestra moneda alcanzaba ley superior, es decir, cuando valía un 5 por 100 más que la extranjera, sobre serenos los cambios favorables en este 5 por 160, nos inundaba Francia con su plata, inferior á la nuestra, y sus francos no valían aquí más que treinta y dos cuartos, y diecinueve reales de vellón sus monedas de cinco francos, á las que llamábamos napoleones.

¿A qué se debe esta mudanza? ¿Cuál es la causa de ella? ¿La circulación fiduciaria por ventura? No, y mil veces no. La circulación fiduciaria no es una causa, es un efecto: véanse sinó esas causas, que son varias y pueden concretarse en esta sola: hemos pagado y pegamos al extranjero más, mucho más de lo que cobramos, necesitando más francos y libras de los que salen á la venta por las atenciones que abren constante sangría á nuestra patria, y que, en sucesivo artículo se detallarán.

JOSÉ TOMÁS SALVANY.

INGLATERRA Y RUSIA

Los incidentes ocurridos entre ingleses y rusos en Tien-Tsin, y en los cuales han tomado parte algunos soldados franceses, han revestido importancia suficiente para motivar la intervención del generalísimo Waldersee.

Creemos que estas diferencias se arreglarán por la vía diplomática, pues los generales de ambas Naciones no estarán probablemente en condiciones de resolver la cuestión, ni por negociaciones ni por actos de fuerza, pues no tendrán instrucciones de sus gobiernos para ello.

Si el conflicto llegara á producir un rompimiento entre rusos é ingleses, adquiriría fácilmente carácter general, pues las demás Potencias que han concurrido con sus contingentes á la expedición internacional á China, difícilmente podrían mantenerse en actitud neutral. Excusado es decir que los únicos que saldrían beneficiados con el rompimiento serían los chinos, y que todo cuanto se ha conseguido en el Celeste Imperio gracias á los esfuerzos comunes de las Potencias, se perdería desde el instante en que estallase la guerra entre dos de ellas. Por ambas razones, aparte de las muchas que aconsejan á Inglaterra y á Rusia conservar la paz, creemos que se procurará llegar á una transacción, y que las demás Potencias aliadas han de hacer cuanto esté en su mano para conseguirlo.

LA HUELGA DE MARSELLA

Se complica la situación

Marsella 20.

La huelga continúa en la misma situación.

El alcalde ha salido para París, con objeto de conferenciar con el presidente del Consejo, Mr. Waldeck Rousseau, y con el ministro Mr. Millerand.

En una reunión de obreros declaró el secretario de la Asociación de panaderos que si no obtienen satisfacción los huelguistas, mañana se declararán en huelga también los obreros panaderos.

INVENTO DE UN ESPAÑOL

Nuevo alza-telémetro

para la Artillería

Se debe su invención á un joven y distinguido oficial de Artillería, D. Mariano de Ureta y Lambarri, que sirve en el primer regimiento montado, de guarnición en Sevilla. Trátase de un alza automática, adelantado introducido sólo hasta ahora en las artillerías inglesa é italiana, habiéndose logrado por el oficial español corregir los defectos de que adolecen las empleadas en aquéllas.

Los telémetros de Zaragoza y Palomo, hoy en ensayo, son de mucho mayor coste, puesto que el alza Ureta no

importa más que unas cien pesetas, mientras dichos telémetros costarán más de tres mil cada uno. Además, para el servicio del alza-telémetro automático basta con el personal de la batería.

En la actualidad, los jefes de éstas necesitan estar pendientes del teléfono para recibir los datos que la estación telemétrica les dé sobre la distancia á que han de tirar; merced al nuevo invento, cada batería, y aun cada pieza, podrá obrar independientemente y por la simple observación de quien la manda.

De desear es que el nuevo aparato resulte en los ensayos oficiales con el éxito que su autor merece.

Pronósticos

El conocido astrónomo «Escolástico» publica los siguientes para lo que resta de mes,

Días 22 al 29.—Buen tiempo y lluvia en Cataluña, Castellón, Aragón, Navarra, Vascongadas, Asturias, Santander, León, Lugo, N. de Palencia, O. de Zamora y N. de Portugal.

Días 24 al 26.—Tempestades en Sevilla, Badajoz, Córdoba, S. de Cáceres, Ciudad Real, Levante y Baleares.

Día 27.—Tiempo revuelto con rachas del S. nubarrones.

Días 28 al 30.—Viento del N. con lluvias chubascosas y frías en las dos Castillas y Aragón. Después revuelto y en Levante buen tiempo.

JUDICIAL

Requisitoria

Don Adolfo Suarez y Gutierrez, Jueces de instrucción de la ciudad y partido de Reus.

Por la presente y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 del Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza á Miguel Simó y Martí, de cuarenta y tres años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Alforja, de estatura regular, viste americana y pantalón de lana al estilo del país, cuyas demás circunstancias no constan, ignorándose su actual paradero y no presumiéndose tampoco el territorio donde se encuentre, para que dentro el término de diez días contado desde el siguiente al de la publicación de esta Requisitoria en la «Gaceta» de Madrid comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado sito en el ex-convento de San Francisco al objeto de responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue por asesinato de Juan Gené Guimet, apercibiéndole que si no compareciere será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las autoridades civiles y militares proceda á la busca y captura del espresado Miguel Simó y Martí, conduciéndolo á las Cárcelas de este partido á mi disposición.

Dado en Reus á veinte de Marzo de mil novecientos uno.—Adolfo Suarez.—El Secretario, Carlos Roig.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

del día 21 de Marzo 1901

Nacimientos

Teresa Vivés Solé, de Sebastián y Teresa.—Josefa Ferré Ribes, de Francisco y Josefa.—Josefa Jorda Solé, de Juan y Josefa.

Matrimonios

Antonio Samian, con María Givernan.—Juan Balañá, con María Sardá.

Defunciones

José Tárrech Arbós, 58 años, S. Pablo 3.—Antonio Martorell, 30 años, Hospital Civil.

Alcaldía Constitucional de Reus

REEMPLAZOS

Debiendo recibirse en esta Casa Consistorial el día 23 del actual á las 16 y media las pruebas de los expedientes de las exenciones legales alegadas por los mozos concurrentes al presente Reemplazo ó á los de anteriores que se

expresan en la relación adjunta esta Alcaldía, en cumplimiento de lo prescrito en el art. 63 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley citada á los tres mozos que hayan obtenido en el sorteo los tres números siguientes á cada uno de los mozos que alegan exención, para que ellos ó sus padres se presenten en la Casa Consistorial el indicado día y hora á fin de que puedan, si lo consideran necesario, alegar en el expediente las contrajustificaciones que se les otrezcan.

Y para que sirva de citación á los mozos interesados se publicará y fijará este bando en la forma de costumbre. Reus 21 Marzo de 1901.

Relacion que se cita

Reemplazo de 1901

| | Número. |
|------------------------------|---------|
| Ramón Masden Ferré, | 2 |
| Juan Homs Florentí, | 7 |
| Eugenio Escoda Miró, | 10 |
| Juan Font Fortuny, | 12 |
| Antonio Llaberla Anguera, | 13 |
| Francisco Cañellas Vidal, | 31 |
| Antonio Santamaría Rufat, | 34 |
| Eduardo Guinovart Miró, | 42 |
| Pablo Pamies Homs, | 43 |
| Antonio Borrás Margalef, | 44 |
| Jaime Viñas Besora, | 62 |
| Juan Moncusí Vallvé, | 69 |
| Jaime Vendrell Benages, | 74 |
| Juan Roig Gavarró, | 75 |
| Juan Sans de Barberá, | 79 |
| Magin Soronellas Balañá, | 96 |
| Jaime Recasens Llodriguez, | 100 |
| Pedro Ferraté Salvat, | 104 |
| Esteban Mallefré Ferrá, | 106 |
| Juan Adserá Camps, | 113 |
| Mateo Cavalé Ferraté, | 114 |
| Alfredo Plana Rocamora, | 116 |
| José Amorós Roca, | 119 |
| José Pont Plans, | 125 |
| José Pau Marine, | 142 |
| Francisco Damunt Soronellas, | 152 |
| Jaime Dalmau Bové, | 157 |
| Pedro de Barberá Serret, | 159 |
| Pedro Freixa Juanpere, | 161 |
| Arturo Rabassa Barbenys, | 175 |
| Eugenio Ortoneda Piñol, | 198 |
| Ramón Tacias Segura, | 206 |

Ignorándose el domicilio de Emilio Durán soldado que fué del primer Batallón del Regimiento de Galicia número 19 se interesa de éste su presentación en la Secretaría Municipal al objeto de suscribir un recibo de 59 pesetas 90 céntimos importe de los alcances que le resultan en el ajuste formado por la Comisión liquidadora de dicho Regimiento con arreglo á la Real orden Circular de 7 de Marzo de 1900, advirtiéndole que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Reus 21 Marzo 1901.—El Alcalde accidental, Emilio Briansó.

Se ha solicitado del Ayuntamiento por D. Román Perpiñá Ciorana permiso para sustituir el actual motor á gas por otro eléctrico instalado en el almacén de su propiedad sito en la calle de San Celestino número 15.

Las personas interesadas pueden presentar sus reclamaciones durante ocho días en el Negociado de Fomento de las oficinas Municipales en el cual estarán de manifiesto el expediente y planos de referencia.

Reus 21 de Marzo 1901.—El Alcalde accidental, Emilio Briansó.

Boletín Oficial

Extracto del número de ayer día 21.

La Junta de instrucción pública de esta provincia publica las propuestas para la provisión de escuelas vacantes.

La Comisión Provincial admite la renuncia del cargo de concejal del Ayuntamiento de Torre del Español presentada por José Viñas Compte.

El Juzgado de primera instancia de esta ciudad publica la sentencia recaída en el juicio instado por D. Fernando de Miró contra los sucesores de D. Mariano Bellvé.

Gaceta de Madrid

Extracto de la del día 20, llegada ayer tarde.

Gracia y Justicia.—Real decreto

nombrando vocal correspondiente de la sección primera de la Comisión general de codificación por el territorio de Galicia á don José Pérez Porto.

Instrucción pública y Bellas Artes—Real orden nombrando profesor especial de Gimnástica del Instituto de Lugo á D. Pedro Gasalla y González.

—Otra nombrando profesor especial de Gimnástica del Instituto de Zamora á D. Eusebio Calonge Sanso.

—Otra resolviendo el expediente promovido por D. Tomás Pérez Nieto, profesor de fragua de la Escuela de Veterinaria de Santiago, en reclamación de asignación por el desempeño de la cátedra de Fisiología, vacante en dicha escuela.

—Otra dejando en suspenso las propuestas y concesiones de gracias otorgadas, de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública por reales órdenes de 1.º del corriente mes, á los profesores jubilados.

—Otra admitiendo la dimisión presentada por el excelentísimo señor conde de Valencia de Don Juan del cargo de vocal de la Junta inspectora de las escuelas de Artes é Industrias.

—Otra nombrando vocal de la Junta inspectora de las escuelas de Artes é Industrias á D. Francisco Navarro Ledesma.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Octaviano.

Parroquia de San Francisco

Mañana á las 6 y media de la tarde se dará principio al Septenario de Ntra. Sra. de los Dolores predicando el Rdo. P. Pascual Otero, religioso franciscano, y concluyendo con el canto del «Stabat Mater». Esta función se celebrará todos los demás días en la misma hora.

SANTOS DE MAÑANA.—San Victoriano.

CRÓNICA

LOCAL Y PROVINCIAL

Nuestro estimado amigo D. Buenaventura Sanromá y Quer, acaba de experimentar la sensible pérdida de su señor padre y apreciable amigo nuestro D. Buenaventura Sanromá y Salvat, fallecido en Barcelona, tras una enfermedad de duración cortísima.

Las muchas simpatías que el finado contaba en esta ciudad y las que cuenta toda su distinguida familia, harán que la muerte del Sr. Sanromá y Salvat sea sentidísima en toda la población, que supo apreciar en lo que valían las brillantes cualidades de que dicho señor se hallaba adornado.

Reciba nuestro querido amigo el señor Sanromá y Quer, lo propio que toda su apreciable familia la expresión de nuestro pésame más sentido.

En uno de los avisos de la Alcaldía que insertamos en la sección correspondiente, se interesa la presentación ante aquella de Emilio Durán, soldado que fué del Regimiento de Galicia, al objeto de suscribir un documento para el percibo de los alcances que le corresponden.

Con un retraso de dos horas llegó ayer á esta el correo de Madrid, á consecuencia de un desperfecto ocurrido en la máquina cerca la estación de Guimets.

Según noticias, desde hace algunos días, se expenden en la Agencia de esta localidad, las cédulas personales correspondientes al 2.º semestre de 1900, cuya expedición voluntaria terminó hace ya algún tiempo.

Sirva de aviso á los interesados que necesiten tal documento.

Dábamos cuenta ayer de que en la casa de un apreciable amigo nuestro, se ha dado el caso de fallecer diez aves de corral en el corto espacio de dos días. El caso de que nos ocupábamos se nos dice no es el único ocurrido recientemente en esta localidad, pues en el domicilio de otro vecino de la misma ha ocurrido la defunción de veinte aves de la clase citada, en un período de tiempo cortísimo.

Esta circunstancia nos obliga á insistir llamando la atención del señor

Veterinario inspector del mercado, á fin de que se procure averiguar por cuantos medios sean factibles si en efecto se hallan atacadas las aves de corral de alguna enfermedad infecciosa, evitando las dolorosas consecuencias que el hecho podría ocasionar.

Proximamente será convocada la Diputación á sesión extraordinaria para ratificar la adjudicación de la subasta del Contingente provincial que se celebró anteaer.

El domingo por la tarde cayó gran cantidad de pedrisco en las faldas de los montes situados frente á Hospital y Ametlla, fenómeno que fué observado por los viajeros que venían en el tren corto.

Han experimentado alguna baja los aceites de la comarca de Tortosa sin duda por que ha disminuido bastante la exportación de estos ricos caldos que son la base primordial de la riqueza de este país eminentemente olivarero.

Esta tarde celebrará sesión de segunda convocatoria el Excmo. Ayuntamiento.

Custodiados por fuerzas de la guardia civil, han llegado á Tarragona dos coches celulares, en los que iban 74 penados destinados al Correccional de dicha ciudad, siendo el total de los corrigidos que deben llegar de Zaragoza 318. La última expedición se hará el día 24 del corriente mes.

El domingo próximo se inaugurará el tiro de palomo que se efectuará en Salou durante los días festivos.

Como en años anteriores, la empresa del ferro-carril económico ha establecido al efecto billetes de ida y vuelta al precio de 55 céntimos de peseta, en el tren que saldrá de la Glosa de Meutres á las 14.30.

Escribe un colega de Tortosa: «Ayer tarde falleció repentinamente, cuando iba al cercano ermitorio de «Mitx Camá», una mujer llamada Francisca Figueres Sebastiá, de 38 años, casada con don Lorenzo Llasat Ginata.

Sobrevinole un ataque al subir la última cuesta que dá acceso á la ermita, prestandosela socorros, que fueron inútiles, por las personas que le acompañaban. Estas recibieron un sueto extraordinario, á consecuencia del inesperado suceso.

El cadáver fué trasladado á la ermita y hoy ha sido conducido á un huerto inmediato de esta ciudad.—R. I. P.

En concepto de consumos se recaudaron ayer 1025.52 pesetas.

NOTICIAS GENERALES

La provincia de Albacete ha sido declarada oficialmente invadida por la filoxera.

En breve se publicará la convocatoria para cubrir las vacantes existentes en las academias militares.

La prensa de Avila asegura, que por referencias particulares, se sabe que S. M. tiene el propósito de visitar en breve aquella ciudad.

En Barcelona los alumnos del quinto curso del bachillerato, han acordado reunirse para solicitar del ministro de Instrucción pública, suprima el exámen previo para ingresar en las distintas facultades, puesto que se dá muchas veces el caso de que un alumno que ha sido aprobado en el exámen de grado sea suspendido en el de ingreso á las Facultades, siendo así que son las mismas preguntas.

No se han confirmado los rumores alarmantes, referentes á hallarse enfermo de gravedad, el señor Obispo de Gerona.

El obispo si bien no se encuentra en perfecto estado de salud, la indisposición que sufre no reviste gravedad.

Por Circular fecha 12 del actual se dispone que la recaudación de Cédulas personales á las clases pasivas, la verifiquen los Habilitados ó Pagadores respectivos al satisfacerse en primero de Mayo los haberes del mes de Abril, descontando igualmente el importe de los recargos Municipales.

Los interesados que deben adquirir cédulas de clase superior á la que les corresponda por sus sueldos, incurrirán en las responsabilidades que éstas,

ELIXIR CALLOL

Aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por la clase médica

de «gusto agradable» y de resultados tan rápidos y eficaces» que el enfermo «aumenta el apetito y las fuerzas» casi siempre desde las «primeras tomas». D. venta **FARMACIA CALLOL**, Diputación, 393, BARCELONA, y principales de España y América.

«La debilidad ó neurastenia» nerviosa, la «anemia», la «clorosis», convalecencias, dispepsias, (pereza de digestión) «raquitismo», (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado medicamento

minan los artículos 40 y 41 de la Instrucción de 27 Mayo de 1884, sino lo hacen constar ante los habilitados ó Pagadores por medio de declaración firmada que deberán presentar durante los quince primeros días de Abril. Cuidarán también los habilitados, de que se formen por duplicado relaciones que expresen el nombre, edad, domicilio y sueldo de los interesados, clase de cédula que á cada uno corresponda y suma total que arrojen por cuotas y recargo Municipal. La comisión del Parlamento alemán encargada de dar dictámen sobre la ley que se refiere á los vinos, ha tomado dos acuerdos que interesan grandemente á los productores españoles. La comisión ha acordado primeramente que la «cantidad de alcohol que debe añadirse á los vinos no pueda nunca superar el 1 por 100, tratándose de vinos para postre, vinos dulces y vinos meridionales, de origen extranjero.» En segundo lugar, la comisión acordó que «desde el 31 de diciembre de 1901 se prohíba el «compage» de vinos blancos con vinos tintos.» Según los informes recibidos de Berlín sobre las matanzas cometidas el año pasado por los boxers, éstos sacrificaron á 245 extranjeros cristianos, sin contar las víctimas del sitio de las legaciones. Los 245 extranjeros muertos se reparten así por nacionalidades: 118 ingleses; 79 entre americanos, suecos y noruegos; 26 franceses; 11 entre belgas y holandeses; 10 entre italianos y suizos, y un alemán. Además los boxers dieron muerte á 30.000 cristianos chinos. «La Epoca» hace los siguientes cálculos sobre el principio de las tareas del próximo Congreso: «Si las Cortes se abren el día 15 de Junio, como se dice, no podrá quedar constituido el Congreso lo más pronto hasta el día 30; y como lo primero que hay que hacer es discutir la contestación al Mensaje de la Corona, debate que por su carácter político es siempre largo, puede asegurarse que, no haciendo más que esto, las Cortes no podrán suspender sus sesiones hasta el 20 de Julio. Si la Cámara popular se constituye el día 30 de Junio, los presupuestos y leyes complementarias deberán presentarse el 1 de Julio, y antes de suspender las sesiones podrá la comisión dejar presentados algunos dictámenes, á fin de que, al reanudarse en otoño, puedan desde luego comenzar los debates económicos.»

Después de la cura el pago Es cosa cómoda para todos y asegura á los enfermos la tan anhelada salud. Para detalles léase Milagrosos confites ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico GOSTANZI en 4.ª página.

Gran Bazar.—LA ALIANZA Esta casa ofrece á su respetable clientela y al público en general, precios sumamente económicos en quincalla, bisutería, perfumería, marroquinería, juguetería, hules, plumeros, y parafernalia; especialmente en géneros de fantasía y objetos para regalo.—Plaza Constitución y calle Jesús 1.—REUS.

SECCION COMERCIAL Puerto de Tarragona Entradas del día 20 De Barcelona en 6 hs., v. Colón, con tránsito. Despachadas Para Londres y esc., v. Colón, con efectos. Para Génova y esc., v. Grao, con efectos.

J. MARSANS ROF
Representante. — JOAQUÍN SOCIATS
CALLE SANTA ANA, 26
Cotización en Barcelona á las 16.
Interior 72'47
Amortizable 92'15
Colonias 76'12
Cubas 86
Cubas 90 86'62
Filipinas 72'12
Exterior París 72'30
Aduanas 57'10
Nortes 82'10
Alicantes 22'50
Orensas 97'
Oblig. Francia 6pS 52'87
» 3 pS
» Almansas 3 S adh
GIROS
París 35'30
Londres 34'05
Ordenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y París.—Compra y venta la cotización de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes de todos los países.—Giros sobre Barcelona y Madrid.

Bolsín de Reus
Monterols, 27
Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer.
Interior 72'50
Colonial 76'12
Orensas 22'55
Nortes 57'15
Alicantes 82'10
Filipinas 72'12
Cubas 86
Cubas 90 86'62
Amortizable 92'15
Oblig. 5 pS Almansa.
Idem 3 pS Francia. 52'87
PARIS
Exterior 73'35
MADRID
Interior 72'60
GIROS
París 35'30
Londres 34'05
Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta ajena valores del Estado y locales de Barcelona; compras de monedas de oro.

Cambios corrientes
en el día de ayer dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.
CAMBIOS EXTRANJEROS
Londres. 90 dfr 33'60 din.
Idem. 12 dfr »
Idem. vista 33'90 »
París. vista 34'75 »
Marsella. vista »
Perpignan. vista »
Hamburgo. vista »
Idem. 90 dfr »
Idem. 3 pS »
VALORES LOCALES Dinero Papel Op.
Gas Reusense. 525 0/0 0/0 0/0
Industrial Harinera. 750
Banco de Reus 725
Manufacturera de Algodón 150
Compañía Reusense de Tranvías. 30 35
Compañía Reusense de Tranvías privilegiadas 5 por 100 300 300

OLEOGRAFÍAS
En la Administración de este periódico pueden obtenerse por 3'50 pesetas cada ejemplar las preciosas oleografías
El patriarca San José
Los Dolores de la Virgen
Por su perfecta ejecución, han obtenido ambas oleografías un éxito verdaderamente asombroso.

El Procurador de los Tribunales
D. Enrique Salvadó Domingo, residente en Tarragona, calle Conde de Rius, número 13, piso 1.º admite la administración de fincas de terratenientes del distrito municipal de Tarragona, que residen fuera de la capital. Se ofrece al propio tiempo para gestionar cerca de los centros correspondientes toda clase de asuntos así judiciales como administrativos.

AL PUBLICO
Arreglo de toda clase de máquinas de coser de todos los sistemas con gran rebaja de precio. Las reparaciones se hacen á un precio muy limitado. José Llaberia Ferré Calle de las Verges, 40.—REUS.

JOVEN sabiendo la teneduría de libros y con buenas referencias desea colocación en casa comercio de ésta. Para informes dirigirse á la imprenta de este periódico.

LA CASA MARTRA
dá por 25 pesetas todos los accesorios para un aficionado á la fotografía como son: Máquina Express para instantáneas y posse, con 6 chéris, cubetas, farol para el laboratorio, prensa, placas, papel, baños revelador y viraje fijador, fijador al Hiposulfito sosa y una plancha para esaltar positivas. Todos los demás accesorios concernientes al arte se venden á precios de Catálogo de las más acreditadas Casas de Barcelona y extranjero. Laboratorio para los aficionados clientes de la casa. Galanas, 6.—DRUGERIA.—Reus.

Grandes almacenes
con agua y gas para alquilar en junto ó por separado, propios para cualquier industria ó comercio, cerca las estaciones de los ferrocarriles del Norte y Directos. Informarán: PLAZA CASTILLEJOS, número 9.º 2.º, 1.º

ÓPTICO
MR. PIERRE BIELLE
Calle de la Unión, número 9
Nuevo óptico, conocido de muchos años en esta ciudad, acaba de establecerse en Tarragona, calle de la Unión, núm. 9. Tiene un completo surtido de anteojos y un magnífico graduador, por la graduación de la vista, con el sistema

L' auto-Visiomètre Beehlfalter
que ha obtenido medalla de oro en la Exposición Universal de París. Armaduras de oro y plata, aparatos de fotografía y útiles para la comprobación de vinos. Tarragona.—Unión 9

LA NATURALEZA
Ciencias é Industrias
Revista decenal ilustrada
La Naturaleza anuncia y describe cada invento nuevo, cada nuevo paso en el camino del progreso. Se suscribe en casa GRAU, Monterols, 20.—REUS.

TELEGRAMAS
La libertad de la cátedra Madrid 21.

Los periódicos publican hoy la circular que acerca de la libertad de la cátedra ha redactado el ministro de Instrucción pública. Dice este documento que, en 15 de enero del año corriente, el ministro de Instrucción Pública dirigió á los rectores de las Universidades una circular escrita con el buen propósito de impedir los excesos ó extralimitaciones cometidas por algunos profesores ya en la cátedra, ya por medio de los libros de texto, en los cuales el respeto que inspiran los solemnes resplandores de la doctrina, son oscurecidos por la expresión de apasionamientos fanáticos. Los términos de aquella circular pudieran dar lugar á interpretaciones que tal vez no serían las que la justicia requiere, y conviene, por lo tanto, delimitar bien los términos de la cuestión debatida para esclarecer toda duda y para responder categóricamente á las reclamaciones que se han presentado.

El Consejo de Instrucción Pública resolvió un caso concreto, contra un catedrático del Instituto de San Isidro de Madrid, al cual se instruyó expediente, motivado por ciertos conceptos que sustentaba en un libro de texto. El Consejo expresó su parecer en un luminoso dictámen, en el cual al par que se condenaban los excesos del citado profesor, se invocaban los fueros de la cátedra y se recordaba que, por disposición ya sancionada, al catedrático en el ejercicio de su cargo no se le pueden señalar otros límites, aparte de los dictados que le imponen su conciencia y el cumplimiento de sus deberes, que los que tiene todo ciudadano en el ejercicio de sus decretos. En efecto, no hacen falta razones nuevas para dejar determinado de un modo categórico los límites existentes entre la disciplina académica y las funciones de la cátedra. En una memorable Real orden de marzo de 1881 se establecieron tales términos de relación, devolviendo á la cátedra la libertad que se le había arrebatado con violencia inaudita. Aquel documento señala una etapa de nueva vida, manteniendo la independencia del profesorado consagrado á la alta misión de la enseñanza y defendiéndole de los absolutismos de sistema que destruyen la libertad de la cátedra, y desde entonces el profesorado ha tenido todas las garantías indispensables para cumplir con su ministerio. El sentido de la Real orden de 3 de marzo de 1881 ha de mantenerse intacto. La única restricción que se había impuesto al libre estudio y manifestación de la ciencia era la que se imponía al derecho de todos los españoles por la Constitución del Estado, y por consiguiente no podrá intentarse poner trabas á los encargados de la enseñanza pública. El criterio de ayer prevalece y la libertad que se reconoce en la ley á todo ciudadano no puede regatearse á quien está laborando en la juventud el surco donde ha de echarse la simiente de las ideas. Así, pues, ante las reclamaciones de varios profesores nacidas por el temor de que no se reconociera y respete la integridad de la conciencia, puede asegurarse que no habrán de mermarse de ningún modo los derechos consignados en la citada Real orden, cuyas disposiciones serán respetadas siempre. Consejo de ministros Madrid 21.

El Consejo de Instrucción Pública resolvió un caso concreto, contra un catedrático del Instituto de San Isidro de Madrid, al cual se instruyó expediente, motivado por ciertos conceptos que sustentaba en un libro de texto. El Consejo expresó su parecer en un luminoso dictámen, en el cual al par que se condenaban los excesos del citado profesor, se invocaban los fueros de la cátedra y se recordaba que, por disposición ya sancionada, al catedrático en el ejercicio de su cargo no se le pueden señalar otros límites, aparte de los dictados que le imponen su conciencia y el cumplimiento de sus deberes, que los que tiene todo ciudadano en el ejercicio de sus decretos.

En efecto, no hacen falta razones nuevas para dejar determinado de un modo categórico los límites existentes entre la disciplina académica y las funciones de la cátedra. En una memorable Real orden de marzo de 1881 se establecieron tales términos de relación, devolviendo á la cátedra la libertad que se le había arrebatado con violencia inaudita. Aquel documento señala una etapa de nueva vida, manteniendo la independencia del profesorado consagrado á la alta misión de la enseñanza y defendiéndole de los absolutismos de sistema que destruyen la libertad de la cátedra, y desde entonces el profesorado ha tenido todas las garantías indispensables para cumplir con su ministerio. El sentido de la Real orden de 3 de marzo de 1881 ha de mantenerse intacto. La única restricción que se había impuesto al libre estudio y manifestación de la ciencia era la que se imponía al derecho de todos los españoles por la Constitución del Estado, y por consiguiente no podrá intentarse poner trabas á los encargados de la enseñanza pública. El criterio de ayer prevalece y la libertad que se reconoce en la ley á todo ciudadano no puede regatearse á quien está laborando en la juventud el surco donde ha de echarse la simiente de las ideas.

Así, pues, ante las reclamaciones de varios profesores nacidas por el temor de que no se reconociera y respete la integridad de la conciencia, puede asegurarse que no habrán de mermarse de ningún modo los derechos consignados en la citada Real orden, cuyas disposiciones serán respetadas siempre. Consejo de ministros Madrid 21.

Se ha celebrado, como todos los jueves, Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina. El Sr. Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen de los sucesos más importantes ocurridos en la política exterior é interior durante la última semana. Al hablar de los asuntos interiores, se fijó muy especialmente en la situación creada en algunos puntos por efecto de los temporales y de las inundaciones, exponiendo el propósito que abriga el Gobierno de acudir presuroso en socorro de las clases jornaleras. Trató también el jefe del Gobierno de la cuestión religiosa, declarando que es necesario mantener entre todos los campos la armonía debida. Hizo notar las extralimitaciones que en esta materia han realizado, según él, el cura de Villanueva y Geltrú señor Fontanals y el arzobispo de Sevilla con su circular, cuyo documento ha calificado el Sr. Sagasta de imprudente. Afirmó que estos incidentes son propensos á provocar perturbaciones, y que por eso el Gobierno debe prestarles alguna atención, ya que está obligado á cuidar de la paz moral y material. Trató luego de los asuntos exteriores,

El Sr. Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen de los sucesos más importantes ocurridos en la política exterior é interior durante la última semana. Al hablar de los asuntos interiores, se fijó muy especialmente en la situación creada en algunos puntos por efecto de los temporales y de las inundaciones, exponiendo el propósito que abriga el Gobierno de acudir presuroso en socorro de las clases jornaleras. Trató también el jefe del Gobierno de la cuestión religiosa, declarando que es necesario mantener entre todos los campos la armonía debida. Hizo notar las extralimitaciones que en esta materia han realizado, según él, el cura de Villanueva y Geltrú señor Fontanals y el arzobispo de Sevilla con su circular, cuyo documento ha calificado el Sr. Sagasta de imprudente. Afirmó que estos incidentes son propensos á provocar perturbaciones, y que por eso el Gobierno debe prestarles alguna atención, ya que está obligado á cuidar de la paz moral y material. Trató luego de los asuntos exteriores,

Se ha celebrado, como todos los jueves, Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina. El Sr. Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen de los sucesos más importantes ocurridos en la política exterior é interior durante la última semana. Al hablar de los asuntos interiores, se fijó muy especialmente en la situación creada en algunos puntos por efecto de los temporales y de las inundaciones, exponiendo el propósito que abriga el Gobierno de acudir presuroso en socorro de las clases jornaleras. Trató también el jefe del Gobierno de la cuestión religiosa, declarando que es necesario mantener entre todos los campos la armonía debida. Hizo notar las extralimitaciones que en esta materia han realizado, según él, el cura de Villanueva y Geltrú señor Fontanals y el arzobispo de Sevilla con su circular, cuyo documento ha calificado el Sr. Sagasta de imprudente. Afirmó que estos incidentes son propensos á provocar perturbaciones, y que por eso el Gobierno debe prestarles alguna atención, ya que está obligado á cuidar de la paz moral y material. Trató luego de los asuntos exteriores,

Se ha celebrado, como todos los jueves, Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina. El Sr. Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen de los sucesos más importantes ocurridos en la política exterior é interior durante la última semana. Al hablar de los asuntos interiores, se fijó muy especialmente en la situación creada en algunos puntos por efecto de los temporales y de las inundaciones, exponiendo el propósito que abriga el Gobierno de acudir presuroso en socorro de las clases jornaleras. Trató también el jefe del Gobierno de la cuestión religiosa, declarando que es necesario mantener entre todos los campos la armonía debida. Hizo notar las extralimitaciones que en esta materia han realizado, según él, el cura de Villanueva y Geltrú señor Fontanals y el arzobispo de Sevilla con su circular, cuyo documento ha calificado el Sr. Sagasta de imprudente. Afirmó que estos incidentes son propensos á provocar perturbaciones, y que por eso el Gobierno debe prestarles alguna atención, ya que está obligado á cuidar de la paz moral y material. Trató luego de los asuntos exteriores,

Se ha celebrado, como todos los jueves, Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina. El Sr. Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen de los sucesos más importantes ocurridos en la política exterior é interior durante la última semana. Al hablar de los asuntos interiores, se fijó muy especialmente en la situación creada en algunos puntos por efecto de los temporales y de las inundaciones, exponiendo el propósito que abriga el Gobierno de acudir presuroso en socorro de las clases jornaleras. Trató también el jefe del Gobierno de la cuestión religiosa, declarando que es necesario mantener entre todos los campos la armonía debida. Hizo notar las extralimitaciones que en esta materia han realizado, según él, el cura de Villanueva y Geltrú señor Fontanals y el arzobispo de Sevilla con su circular, cuyo documento ha calificado el Sr. Sagasta de imprudente. Afirmó que estos incidentes son propensos á provocar perturbaciones, y que por eso el Gobierno debe prestarles alguna atención, ya que está obligado á cuidar de la paz moral y material. Trató luego de los asuntos exteriores,

Se ha celebrado, como todos los jueves, Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina. El Sr. Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen de los sucesos más importantes ocurridos en la política exterior é interior durante la última semana. Al hablar de los asuntos interiores, se fijó muy especialmente en la situación creada en algunos puntos por efecto de los temporales y de las inundaciones, exponiendo el propósito que abriga el Gobierno de acudir presuroso en socorro de las clases jornaleras. Trató también el jefe del Gobierno de la cuestión religiosa, declarando que es necesario mantener entre todos los campos la armonía debida. Hizo notar las extralimitaciones que en esta materia han realizado, según él, el cura de Villanueva y Geltrú señor Fontanals y el arzobispo de Sevilla con su circular, cuyo documento ha calificado el Sr. Sagasta de imprudente. Afirmó que estos incidentes son propensos á provocar perturbaciones, y que por eso el Gobierno debe prestarles alguna atención, ya que está obligado á cuidar de la paz moral y material. Trató luego de los asuntos exteriores,

Se ha celebrado, como todos los jueves, Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina. El Sr. Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen de los sucesos más importantes ocurridos en la política exterior é interior durante la última semana. Al hablar de los asuntos interiores, se fijó muy especialmente en la situación creada en algunos puntos por efecto de los temporales y de las inundaciones, exponiendo el propósito que abriga el Gobierno de acudir presuroso en socorro de las clases jornaleras. Trató también el jefe del Gobierno de la cuestión religiosa, declarando que es necesario mantener entre todos los campos la armonía debida. Hizo notar las extralimitaciones que en esta materia han realizado, según él, el cura de Villanueva y Geltrú señor Fontanals y el arzobispo de Sevilla con su circular, cuyo documento ha calificado el Sr. Sagasta de imprudente. Afirmó que estos incidentes son propensos á provocar perturbaciones, y que por eso el Gobierno debe prestarles alguna atención, ya que está obligado á cuidar de la paz moral y material. Trató luego de los asuntos exteriores,

El Consejo de Instrucción Pública resolvió un caso concreto, contra un catedrático del Instituto de San Isidro de Madrid, al cual se instruyó expediente, motivado por ciertos conceptos que sustentaba en un libro de texto. El Consejo expresó su parecer en un luminoso dictámen, en el cual al par que se condenaban los excesos del citado profesor, se invocaban los fueros de la cátedra y se recordaba que, por disposición ya sancionada, al catedrático en el ejercicio de su cargo no se le pueden señalar otros límites, aparte de los dictados que le imponen su conciencia y el cumplimiento de sus deberes, que los que tiene todo ciudadano en el ejercicio de sus decretos.

En efecto, no hacen falta razones nuevas para dejar determinado de un modo categórico los límites existentes entre la disciplina académica y las funciones de la cátedra. En una memorable Real orden de marzo de 1881 se establecieron tales términos de relación, devolviendo á la cátedra la libertad que se le había arrebatado con violencia inaudita. Aquel documento señala una etapa de nueva vida, manteniendo la independencia del profesorado consagrado á la alta misión de la enseñanza y defendiéndole de los absolutismos de sistema que destruyen la libertad de la cátedra, y desde entonces el profesorado ha tenido todas las garantías indispensables para cumplir con su ministerio. El sentido de la Real orden de 3 de marzo de 1881 ha de mantenerse intacto. La única restricción que se había impuesto al libre estudio y manifestación de la ciencia era la que se imponía al derecho de todos los españoles por la Constitución del Estado, y por consiguiente no podrá intentarse poner trabas á los encargados de la enseñanza pública. El criterio de ayer prevalece y la libertad que se reconoce en la ley á todo ciudadano no puede regatearse á quien está laborando en la juventud el surco donde ha de echarse la simiente de las ideas.

Así, pues, ante las reclamaciones de varios profesores nacidas por el temor de que no se reconociera y respete la integridad de la conciencia, puede asegurarse que no habrán de mermarse de ningún modo los derechos consignados en la citada Real orden, cuyas disposiciones serán respetadas siempre. Consejo de ministros Madrid 21.

Se ha celebrado, como todos los jueves, Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina. El Sr. Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen de los sucesos más importantes ocurridos en la política exterior é interior durante la última semana. Al hablar de los asuntos interiores, se fijó muy especialmente en la situación creada en algunos puntos por efecto de los temporales y de las inundaciones, exponiendo el propósito que abriga el Gobierno de acudir presuroso en socorro de las clases jornaleras. Trató también el jefe del Gobierno de la cuestión religiosa, declarando que es necesario mantener entre todos los campos la armonía debida. Hizo notar las extralimitaciones que en esta materia han realizado, según él, el cura de Villanueva y Geltrú señor Fontanals y el arzobispo de Sevilla con su circular, cuyo documento ha calificado el Sr. Sagasta de imprudente. Afirmó que estos incidentes son propensos á provocar perturbaciones, y que por eso el Gobierno debe prestarles alguna atención, ya que está obligado á cuidar de la paz moral y material. Trató luego de los asuntos exteriores,

Se ha celebrado, como todos los jueves, Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina. El Sr. Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen de los sucesos más importantes ocurridos en la política exterior é interior durante la última semana. Al hablar de los asuntos interiores, se fijó muy especialmente en la situación creada en algunos puntos por efecto de los temporales y de las inundaciones, exponiendo el propósito que abriga el Gobierno de acudir presuroso en socorro de las clases jornaleras. Trató también el jefe del Gobierno de la cuestión religiosa, declarando que es necesario mantener entre todos los campos la armonía debida. Hizo notar las extralimitaciones que en esta materia han realizado, según él, el cura de Villanueva y Geltrú señor Fontanals y el arzobispo de Sevilla con su circular, cuyo documento ha calificado el Sr. Sagasta de imprudente. Afirmó que estos incidentes son propensos á provocar perturbaciones, y que por eso el Gobierno debe prestarles alguna atención, ya que está obligado á cuidar de la paz moral y material. Trató luego de los asuntos exteriores,

Se ha celebrado, como todos los jueves, Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina. El Sr. Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen de los sucesos más importantes ocurridos en la política exterior é interior durante la última semana. Al hablar de los asuntos interiores, se fijó muy especialmente en la situación creada en algunos puntos por efecto de los temporales y de las inundaciones, exponiendo el propósito que abriga el Gobierno de acudir presuroso en socorro de las clases jornaleras. Trató también el jefe del Gobierno de la cuestión religiosa, declarando que es necesario mantener entre todos los campos la armonía debida. Hizo notar las extralimitaciones que en esta materia han realizado, según él, el cura de Villanueva y Geltrú señor Fontanals y el arzobispo de Sevilla con su circular, cuyo documento ha calificado el Sr. Sagasta de imprudente. Afirmó que estos incidentes son propensos á provocar perturbaciones, y que por eso el Gobierno debe prestarles alguna atención, ya que está obligado á cuidar de la paz moral y material. Trató luego de los asuntos exteriores,

Se ha celebrado, como todos los jueves, Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina. El Sr. Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen de los sucesos más importantes ocurridos en la política exterior é interior durante la última semana. Al hablar de los asuntos interiores, se fijó muy especialmente en la situación creada en algunos puntos por efecto de los temporales y de las inundaciones, exponiendo el propósito que abriga el Gobierno de acudir presuroso en socorro de las clases jornaleras. Trató también el jefe del Gobierno de la cuestión religiosa, declarando que es necesario mantener entre todos los campos la armonía debida. Hizo notar las extralimitaciones que en esta materia han realizado, según él, el cura de Villanueva y Geltrú señor Fontanals y el arzobispo de Sevilla con su circular, cuyo documento ha calificado el Sr. Sagasta de imprudente. Afirmó que estos incidentes son propensos á provocar perturbaciones, y que por eso el Gobierno debe prestarles alguna atención, ya que está obligado á cuidar de la paz moral y material. Trató luego de los asuntos exteriores,

Se ha celebrado, como todos los jueves, Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina. El Sr. Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen de los sucesos más importantes ocurridos en la política exterior é interior durante la última semana. Al hablar de los asuntos interiores, se fijó muy especialmente en la situación creada en algunos puntos por efecto de los temporales y de las inundaciones, exponiendo el propósito que abriga el Gobierno de acudir presuroso en socorro de las clases jornaleras. Trató también el jefe del Gobierno de la cuestión religiosa, declarando que es necesario mantener entre todos los campos la armonía debida. Hizo notar las extralimitaciones que en esta materia han realizado, según él, el cura de Villanueva y Geltrú señor Fontanals y el arzobispo de Sevilla con su circular, cuyo documento ha calificado el Sr. Sagasta de imprudente. Afirmó que estos incidentes son propensos á provocar perturbaciones, y que por eso el Gobierno debe prestarles alguna atención, ya que está obligado á cuidar de la paz moral y material. Trató luego de los asuntos exteriores,

Se ha celebrado, como todos los jueves, Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina. El Sr. Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen de los sucesos más importantes ocurridos en la política exterior é interior durante la última semana. Al hablar de los asuntos interiores, se fijó muy especialmente en la situación creada en algunos puntos por efecto de los temporales y de las inundaciones, exponiendo el propósito que abriga el Gobierno de acudir presuroso en socorro de las clases jornaleras. Trató también el jefe del Gobierno de la cuestión religiosa, declarando que es necesario mantener entre todos los campos la armonía debida. Hizo notar las extralimitaciones que en esta materia han realizado, según él, el cura de Villanueva y Geltrú señor Fontanals y el arzobispo de Sevilla con su circular, cuyo documento ha calificado el Sr. Sagasta de imprudente. Afirmó que estos incidentes son propensos á provocar perturbaciones, y que por eso el Gobierno debe prestarles alguna atención, ya que está obligado á cuidar de la paz moral y material. Trató luego de los asuntos exteriores,

Se ha celebrado, como todos los jueves, Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina. El Sr. Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen de los sucesos más importantes ocurridos en la política exterior é interior durante la última semana. Al hablar de los asuntos interiores, se fijó muy especialmente en la situación creada en algunos puntos por efecto de los temporales y de las inundaciones, exponiendo el propósito que abriga el Gobierno de acudir presuroso en socorro de las clases jornaleras. Trató también el jefe del Gobierno de la cuestión religiosa, declarando que es necesario mantener entre todos los campos la armonía debida. Hizo notar las extralimitaciones que en esta materia han realizado, según él, el cura de Villanueva y Geltrú señor Fontanals y el arzobispo de Sevilla con su circular, cuyo documento ha calificado el Sr. Sagasta de imprudente. Afirmó que estos incidentes son propensos á provocar perturbaciones, y que por eso el Gobierno debe prestarles alguna atención, ya que está obligado á cuidar de la paz moral y material. Trató luego de los asuntos exteriores,

EMULSIÓN DEL DOCTOR TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA
en la Exposición de París de 1900
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
Por mayor en el Laboratorio del autor
SAGUNTO, 144, VALENCIA



MILAGROSOS CONFITES COSTANZI

Ó INYECCION ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICO

A. SALVATI COSTANZI
Calle Diputación 435
BARCELONA

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día mas creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de mas de 20 años!... Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, y gota militar Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escosores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de potasio ni sustancia mercurial alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones pesetas 5. Roob antisifilítico, el frasco pesetas. Para provincias añadir pesetas 1'00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.
En Reus: En las Farmacias de Antonio Serra, arrabal Sta. Ana, 80
En la de Carpa y en la Droguería de Francisco Freixa, Plaza Prim, 1

CEPAS AMERICANAS

HUERTO DE PABLO ABELLÓ
Carretera de Tarragona.—REUS

Gran surtido de Rupestris del Lot, clase seleccionada; autenticidad garantida.—Para tratar, calle primera del Rosario, núm. 4.—Reus, ó al mismo huerto.



Inofensivo, suprime el Copaiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

(Horas del meridiano de Greenwich)
De Reus á Salou
Salidas de Reus
4'10—9'10—14'47 y 17'58.
Salidas de Salou
4'56—11'04—17'25 y 19'40.
De Reus á Tarragona
8'39—9'47—14'30 y 19'18.
De Tarragona á Reus
7'45—12'40—17'15 y 20'20.
De Reus á Lérida
5'31—8'30—9'47—13'44 y 20'59.
De Lérida á Reus
5'05—16'05.
De Reus á Barcelona
Salida.—4'58—7'24 (expreso) 14'14 (correo) y 18'50.
Llegada.—9'56—9'36—17'23 y 23'28.
De Barcelona á Reus
Salida.—6'10—10'08 (correo)—14'10 y 19'17 (expreso).
Llegada.—10'32—13'16—17'48 y 21'30.
Reus 1.º Enero 1901.

Venta de Cepas Americanas

MAS DE BELLVENY

Rupestris Lot 1.º con más de 50 centímetros de madera vieja á 25 pesetas mil.
Riparia por Rupestris n.º 40474, n.º 3306 y n.º 3309 á 35 " " "
Se venden estacas de cepas madres á 35 " " "
Por los encargos, calle Santa Ana, bajos, en el despacho de Cerillas de 9 á 4, ó en la calle Monterols, 78, 2.º.—Reus.

NORTHERN

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Establecida en Londres en el año 1836
Autorizada para operar en España por R. O. de 24 de Septiembre de 1877.

Fondos acumulados: Ptas. 181.797,000
Condiciones liberales. Inmediato arreglo de Siniestros
SUBAGENTE EN REUS:

D. José Mercadé y Martí, NOLLA, 1.º

Sociedad general de transportes marítimos a vapor de Marsella

SERVICIO DEL MES DE MARZO DE 1901

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

El día 27 de Marzo el vapor Aquitaine

El día 11 de Abril el vapor Provence

Consiguatarios en Barcelona, Ripol y Comp., Dormitorio de San Francisco, núm. 25, pral.—Barcelona.

DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, ex-operador de la casa del Dr. Treviño de Madrid, etc., etc.

Participa á sus numerosos clientes y al público en general que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales á precios ventajosísimos. Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los násticosos hasta el día conocido.

OPERA GRATIS A LOS POBRES

Plaza de Prim, 2, pral. TELÉFONO 37



KANANGA-OSAKA

V. RIGAUD
8, rue Vivienne, PARIS

Agua de Tocador KANANGA-OSAKA

de deliciosa frescura conserva al cutis la incomparable nitidez de la juventud.

ESENCIA KANANGA-OSAKA
JABÓN KANANGA-OSAKA
POLVOS DE ARROZ KANANGA-OSAKA

MOLDES PARA CHOCOLATE

en todas formas y tamaños. La casa de la Torre fundada en el 1840. Las zafas mejores para aceite, de 4 al 100 a. las de la Torre, Tudescos, 31, hojalateria, Madrid.

GRAN REBAJA DE ESTIERCOL

Estiercol mezclado con Letrinas y desperdicios de cerdos y matadero á 17 pesetas cien capazos. Vagones á sobre Estación de Reus á 85 pesetas y 90 pesetas. Dirigirse á Jaime Sidós, Camino de Tarragona (Dressereta). Reus.

GRANJA ROSSELLÓ

LECHE PURA DE CABRA. Desde el día 1 de los corrientes se expenderá esta rica leche de cabras apacentadas en el bosque Noselló de Almoator, en la calle de San Juan, núm. 17.—REUS.

Servicio esmerado. Horas de despacho: De 7 á 9 en el sitio indicado y de 19 á 20 á domicilio.

EN VENTA

Lo está una estantería y otros objetos propios para una tienda de comestibles ó para un comercio parecido. Hay tambien unas puertas de hierro sistema Santamaría. Para informes dirigirse á D. Juan Homs, Plaza de la Iglesia, Escultor.



ROSARI DEL COR

Poesías catalanas de D. Francisco Gras y Eixas, 2 pesetas ejemplar.

CARTILLA RÚSTICA

para uso del cultivador de la Viña Americana

Se vende en esta Imprenta á 1'50 pesetas ejemplar.

AL PÚBLICO

JUAN PUJOL

recadero de esta á Barcelona, sirve personal, puntual y módicamente los encargos, sin que se le haya tenido nunca que hacer reclamación alguna por haber retardado la entrega de cantidades y efectos á los conñados.

No confundirse. Calle Llovera, 15, bajos Olimpo.—REUS

COMPRA Y VENTA DE FINCAS

Préstamos en 1.ª y 2.ª Hipoteca y otras garantías

Dirigirse al Agente de Negocios D. Victorino Calero
Arrabal bajo de Jesús, 17, 2.º Teléfono 68.

DEPOSITO DE PRODUCTOS, APARATOS Y ACCESORIOS PARA LA FOTOGRAFIA.

E. NAVAS REUS
Arrabal alto Jesús
--- 29 y 31 ---

Al Escudo de Reus

Gran establecimiento de sastrería
MONTEROLS, 4 y 6.—REUS

Temporada de invierno

Extraordinario surtido en capas hechas con bandas últimas novedades á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16 y 20 duros.—El mejor surtido y á precios los más económicos de España.—Impermeables hechos y á medida.—Altas novedades en géneros del país y extranjeros para trajes á precios sumamente reducidos.

Calle Monterols, 4 y 6.—Reus